

W. Sociedad
Octal

1800

C-33

N.º 3.

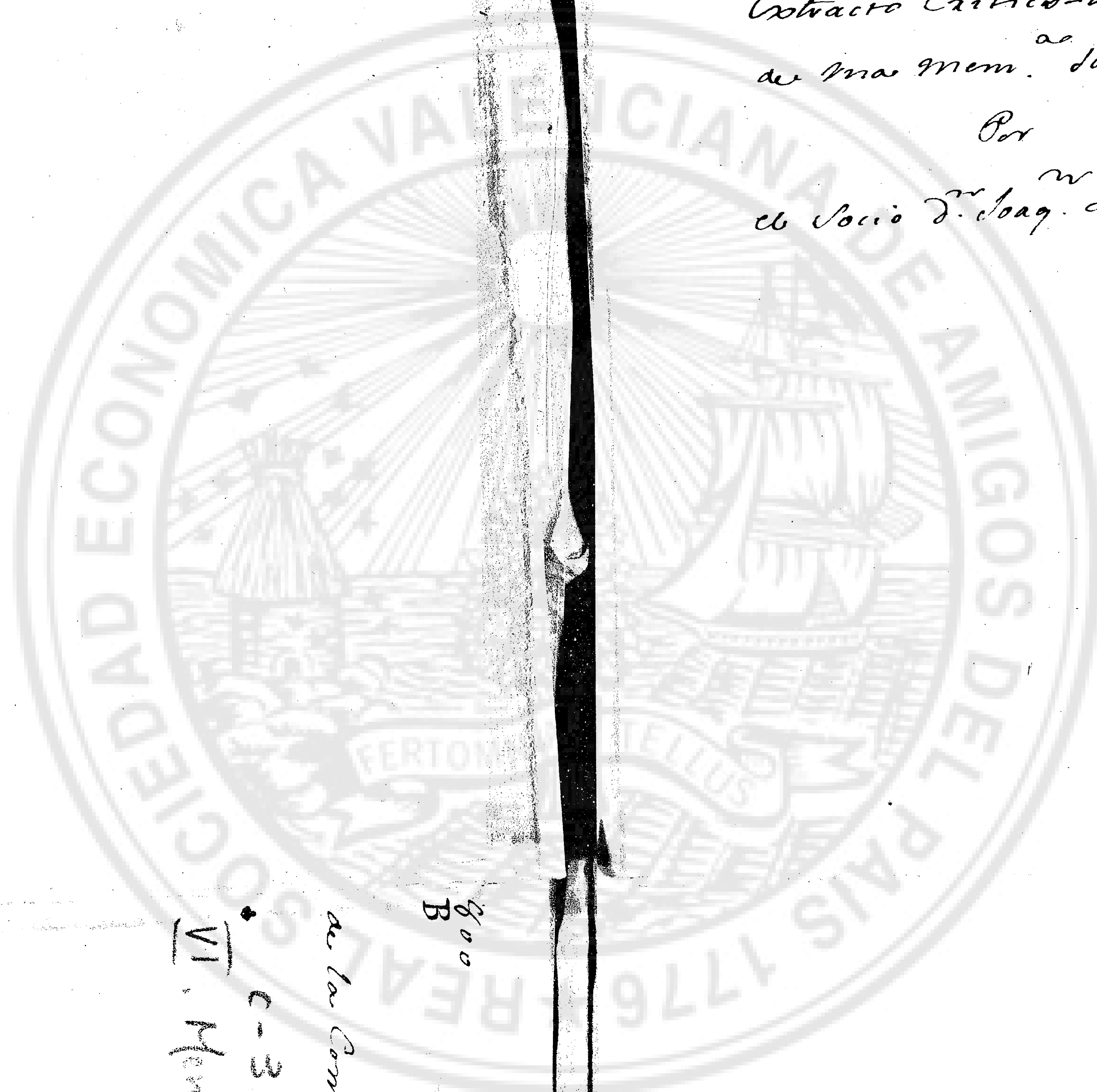
CD

VI. Memoria, n.º 3, 1

Extracto Critico-analitico
de una Mem.^a sobre Montes

Por

el Socio D.^{no} Joaquin Lafora



800

N.º 2.

de la Comision

C-33

VI. Memoria, n.º 2

La memoria sobre montes q. tiene p. epigrafe: Temo q. los
q. vinieren desp. de nosotros Contiene en su título todos los pun-
tos q. se comprenden en el programa publicado p. la sociedad, y los dem-
pena p. el valor sig. 6.

En la introducc. recuerda la amenidad, y riquezas del Reyno d'Na-
lencia, derivada de la fecundidad de su suelo p. las tierras de labor, abundan-
cia de sus montes, y multitud de sus maderas p. los usos de la Arquitectura, y
de las artes. Se hace cargo de la utilidad q. produce el comercio com-
pleto del abun- to propuesto, p. hace presente a la sociedad la dificultad de q.
este pueda verificarse en una sola mem. y en el corto tpo q. media de-
la publicac. hta la adjudicac. de los premios. Pide la sociedad la indi-
caci. de los Montes del Reyno, y de aqui infiere q. la Enciclop. indivi-
dual de los Bosques de cada partido, sea sufc. abun- to p. otras memo-
rias parciales q. adquiere la sociedad continuando sus investigacion.
en un abun- to tan interesante al estado. Resumiendo estas ideas, for-
ma el autor la division de su mem. en 4. articulos, a saber:

- 1.º Cuanta sea la necesidad de.
- 2.º Cual sea la proporcion de.
- 3.º Sobre las causas de la decadencia de.
- 4.º De los medios de evitanla de.

En el art. 1.º manifiesta q. siendo la Monarquía Española, una
potencia maritima; p. su relacion con las demas de Europa, y consue-
de sus amenas, no puede prescindir de mantener multitud de buques de
Guerra, q. protejan en todos tiempos su comercio. El Reyno de Valencia
en q. tanto florece este, es una de las provincias mas interesadas en pre-

800
B
N.º 2.
a la Comision
• C-33
VI. Memoria n.º 2

caren la escasez de Madera & construccion q. tanto dañar puede ocasionar, especialm. en tiempo de guerra, q. se carecen de los auxilios q. se reciben en los de paz, con las Maderas de America, el este y de la Italia. Tiene proporcion mas q. otras provincias p. su crian abundancia de Maderas con la mayor utilidad al estado, p. sus arbolados van en decadencia como todos los demas del Reyno, quando p. todos titulos se aumenta la necesidad de ellas, al paso q. crece el consumo de ellas en todos los ramos de Arquitectura naval, civil, & de Arquitectura como queda en todos los ramos de Arquitectura naval, civil, & de Arquitectura.

Segun de la el autor pende su discurso en este ant. parece se proponia decir mas, y q. le ha faltado el tiempo, o se promete hacerlo q. lo indica en su carta, y al fin de la memoria.

En el ant. segundo se manifiesta que los muchos montes q. separan al Reyno de Mal. de Navarra, Castilla, Aragon, y Cataluña: los valles, y llanuras intermedias proporcionan la cria de arbolados, y la extraccion de las Maderas los rios que tienen naciem. en los mismos montes, con el Tago q. le tiene en Castilla, y el Tago en Aragon; p. q. no estan en uso los medios intermedios con q. en Navarra, y otras provincias aprovechan las aguas de los arroyos mas cercanos p. disminuir considerablem. los gastos de la conduccion. Toca desp. el autor los Montes mas conocidos de cada Governam. y las maderas que producen en mayor abundancia, como asi mismo las canchales, rios y barrancos q. facilitan su extraccion: estan o no en uso, p. q. pueden abilitarse en caso necesario. Hace de paso algun. reflexion sobre la calidad, y aprecio q. deve hacerse. Los Pinos Carrascos, q. en la provincia de Guipuzcoa solo se crecen utiles p. leña, y carbon, siendo mucho en realidad p. la construccion de buques de comercio, y en bancacion menores de guerra.

Este ant. parece hallarse completam. desempeñado, seg. lo literal.

Los indicac. pedidas en el programa.

El Ant. 3.º da p.ª causas de la decadencia de arbolado en este Reyno. 1.º el exceso de tierras = 2.º el aumento de Poblacion y de comercio = 3.º los incendios de los pastos y otros malisicos = 4.º los desecios cortos, y los raras echas en comiamto = 5.º las mismas leyes promulgadas p.ª favorecer el aumento y cria de los arbolados. Prescusa proveya cada una de estas causas, q. la influencia q. han podido tener en la destrucion de los bosques, p.ª sena de areas que el autor se extendiera un poco mas en aclarar muchas ideas q. esto hallan indicadas.

En el 4.º ant. manifiesta el autor que las mismas leyes, y ordenanzas con q. se ha querido cortar hta aqui la conocida decadencia de los bosques, y arbolados, han sido causa del deruido, y esta parte de la agricultura, y origen de una infinidad de abusos, q. han disgustado a los vecinos de los pueblos, y a los dueños de arbolados, creando mas y otros estragos en los bosques p.ª eximirse de las leyes onerosas, y vejacion continuas q. generalm. sufren los agentes subalternos de la Jurisdiccion, y tribunales. Opina que p.ª visitar sobre este importantissimo ramo, devenia haverse hecho particular q. sin otra atencion: capaces de ocupar sus envelos, y con aquella inatenc. y genio neciosos p.ª el intento, cuidasen de la repoblacion de los Montes, bajo un nuevo sistema de suavidad, y de prudente libertad a favor de los propietarios de los arbolados, y a favor de los vecinos de cada partido donde se hallan bosques comunes. Hace ver la inutilidad de las visitas de Montes encargadas por la orden.ª y presenta estados de las existencias de arboles q. d.º en su ultima visita d.º Pedro Villanueva p.ª proporcionar a la suiedad q. averiguando la existencia actual de qualq. partido, deducir la perdida de arboles q. ha padecido en 4 años transcurridos de aquella visita hta. ahora. En su carta de remision de la mem.ª al secret.º ofrece ^{transf.º} un estado de comparacion entre aquellas existencias y las actuales, el qual sin duda completaria q. puede decirse p.ª.

VI. Memoria, n.º 2
C-33
a la Comision

B.º
N.º 2.

inferir con evidencia la ruina completa. Los arbolados de q^{se} se quejan con razon todos los autores q^{se} han escrito en este asunto. Los estados que presento de la visita ultima son exactos seg^{se} se han comprobado con los documentos originales de ellos.

Propone el autor su sistema p^o la conservac^{on} y aumento de los arbolados en el Reyno de Valencia, en q^{se} parece q^{se} teniendo presente q^{se} se han escrito sobre el mismo asunto, ha procurado evitar los inconvenientes de los vnos, y de los otros, sin rebata ninguno, y buscando un sistema medio capaz de inspirar la confianza de los señores, y dueños de arbolados, p^o poner a cubierto de la defraudacion q^{se} suplen, e inspirarles interes propio, en esta causa publica. Para esto se crea se establece en cada pueblo una junta de Montes y agricultura q^{se} tenga el cuidado, y gobierno de la partrido, y q^{se} a estas juntas p^onerida, e instruya un Jefe p^oral, q^{se} visitara en cada dos o tres años toda la provincia, y p^o los medios mas suaves correjira los abusos q^{se} obrenve dando las instrucciones q^{se} fueren oportunas. Las mismas juntas atenderan a otros puntos interesantes ala industria, y agricultura de cada partrido siendo unas pequeñas sociedades, q^{se} tendran correspond^{encia} con la p^oral, y p^o en medio se diffundiran con mas facilidad las luces necesarias ala felicidad de los colonos.

El autor se extiende indicando algun^{as} reglas q^{se} deberan servir de base a las leyes con q^{se} se dirijan estas juntas, ocupando al pueblo en algun^{as} ideas equivocadas: buscando arbitrios p^o q^{se} los gastos, y formal^{es} necesarios, no resulten en gravamen de los vecinos si no en su utilidad: formando estados partricular^{es} de cada partrido, con notas sobre las proposiciones q^{se} ofrezcan p^o mejorar la cria de arboles, la industria &c.

VI. Memoria, n. 2

C-33

de la Comision

B^oo

N^o 2.

la
en
los
cap
a l
Cau
y a
pre
la p
do l
punt
quen
vion
las le
ideas
result
trícula
cra de

II. Memoria, n. 2

C-33

la Comisión

N.º 2.

A corto tiempo q^e ha corrido desde la 2^a publicacⁿ de los premios que ofrece esa R^l Socie dad, para la proxima junta g^{nal} hasta esta fha, es el que unicam^{te} he podido emplear para escribir la adjsunta memoria sobre el abrunto de Montes. Por consig^{te} ne he tenido lugar, ni p^a limarla, ni p^a colo car en ella algunas reflexiones utiles y muchas no tician que la amenizarian, haciendo mas agradable su lectura; Pero me liongeo: de que haciendo mani festado ese savió cuerpo en su programa, no desear discursos Academicos, ni elocuentes, si no pensam^{tos} utiles, hallará en este escrito, algunos nuevos que puedan merecer su aprovacⁿ. Si asi fuere, puede V^d. prometer ala R^l Sociedad en mi nombre, la continua cion de mis trabajos para completar sus deseos, rec tificar, y extender mis ideas, concluir los Estados de las Governaciones que faltan, y formar otro comparativo entre las existenc^{as} de arboles que havia en la ultima visita ejecutada, y los q^e quedan en el dia.

Tal vez podre tambien hacer la aplicacion de mi sistema sujetandole alas circunstancias de algun Pueblo determinado para hacer mas evidente

su utilidad: deseando sólo alistarme en el num.^o de los
Socios de merito de ere 4.^{ta} cuerpo p.^o dedicar mis ta-
reas a sus lucimientos, y mis limitadas luces al beneficio
de la Patria y del Estado.

Año. Señor que a N. m.^o a P. 26. de
Jbre de 1800.

S.^x D.^{no} Juan-
Peyrolon